



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
20 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2020

22 a 23 de junio de 2020

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el primer período ordinario de sesiones del 14 de febrero de 2020

I. Elección de la Mesa

1. El 14 de enero de 2020, la Junta Ejecutiva eligió a las personas que conforman la Mesa de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para el año 2020. El Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Jukka Salovaara (en representación del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados), fue elegido Presidente de la Junta Ejecutiva. La elección de los Vicepresidentes se efectuó a partir de los siguientes grupos regionales: a) Estados de Asia y el Pacífico: Sukhbold Sukhee, Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas; y b) Estados de Europa Oriental: Eka Kipiani, Consejera de la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas.

2. La Presidenta saliente, Penelope Beckles, Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas (en representación de los Estados de América Latina y el Caribe), felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes entrantes y expresó su gratitud a la Junta Ejecutiva, en especial a los Vicepresidentes salientes que prestaron servicio durante su mandato: Susan Mwangi, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (en representación de los Estados de África), que asumió sus funciones tras la conclusión del mandato de Koki Grignon en Nueva York como Representante Permanente Adjunta; Marwan Ali Noman Aldobhany, Representante Permanente Adjunto del Yemen ante las Naciones Unidas (en representación de los Estados de Asia y el Pacífico); Katalin Bogyay, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas (en representación de los Estados de Europa Oriental); y Natalie Cohen, Consejera

20-06939 (S) 210520 210520



Se ruega reciclar



de la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (en representación de los Estados de Europa Occidental y otros Estados).

3. Durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas el 14 de febrero de 2020, Victoria Sulimani, Representante Permanente Adjunta de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, fue elegida Vicepresidenta (en representación de los Estados de África). Se anunció que Penelope Beckles, Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas, seguiría representando a los Estados de América Latina y el Caribe en la Mesa hasta que se dispusiese lo contrario.

II. Cuestiones de organización

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2020 ([UNW/2020/L.1](#)) y el plan de trabajo anual para 2020 ([UNW/2020/L.2](#)). La Junta aprobó el programa provisional y el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2020, que tendrá lugar entre los días 22 y 24 de junio de 2020 (véase el anexo I), con la solicitud de que se añadiera un tema al programa relativo a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; asimismo, aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2019, celebrado el 9 y 10 de septiembre de 2019 ([UNW/2019/9](#)).

5. La Junta Ejecutiva adoptó dos decisiones: 2020/1, Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; y 2020/2, Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores (véase el anexo II).

III. Declaraciones de apertura

6. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y destacó la importancia del año 2020 en la consecución de hitos para alcanzar la igualdad de género, entre ellos, Beijing+25, el vigésimo aniversario de aprobación de la resolución 1325 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cuenta atrás de diez años para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 75.º aniversario de las Naciones Unidas y el décimo aniversario de ONU-Mujeres.

7. Expresó su compromiso de dar continuidad al arduo trabajo llevado a cabo por las anteriores Mesas de la Junta Ejecutiva, y señaló que la igualdad entre los géneros y la no discriminación ocupaban un lugar prioritario en el programa de desarrollo de su Gobierno y exhortó a todos los Estados miembros a aunar sus esfuerzos para que se escucharan las voces de los más vulnerables en todo el mundo.

8. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias a la Presidenta y a la Mesa salientes y dio la bienvenida

al Presidente, la Mesa y la Junta recién elegidos. Señaló que el Presidente ya había hecho una contribución importante a ONU-Mujeres en materia de liderazgo a través de la convocatoria de una mesa redonda de donantes en Helsinki por parte del Gobierno de Finlandia, lo que se tradujo en un compromiso financiero adicional de su país.

9. Aprovechó la oportunidad para anunciar los recientes nombramientos de altas funcionarias de ONU-Mujeres: Sarah Hendriks, Directora de Programas, Políticas y Apoyo Intergubernamental; y Oulimata Sarr, Directora Regional para África Occidental y Central. También hizo referencia a la marcha de las siguientes funcionarias superiores: Shahrashoub Razavi, Jefa de Investigación y Datos; Greet de Leeuw, Directora de Recursos Humanos; y Patricia Francis, Asesora Especial en Gestión del Cambio.

10. En cuanto a la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva declaró que se centraría en el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing desde su aprobación en 1995. Las principales conclusiones del informe del Secretario General de las Naciones Unidas y sus ocho estrategias clave ofrecen una perspectiva clara de la situación mundial de las mujeres y las niñas.

11. Aprovechó la oportunidad para dar las gracias a los 167 países que presentaron informes nacionales, así como a las comisiones regionales y otras partes interesadas por las productivas consultas regionales llevadas a cabo. Agradeció, asimismo, a la sociedad civil y a los movimientos juveniles su activa participación. ONU-Mujeres, que ha registrado una cifra récord de participantes de la sociedad civil inscritos, aspiraba a ser ambiciosa y adoptar una declaración política firme. Insistió a los Estados miembros para que no olvidasen incluir en sus delegaciones a mujeres jóvenes.

12. En relación con el Foro Generación Igualdad, la Directora de la Entidad explicó que ONU-Mujeres iba a convocar una reunión mundial única de múltiples partes interesadas centrada en la sociedad civil, con el objetivo de llegar a cientos de miles de personas en apoyo de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. Se preveía que el foro, codirigido por los Gobiernos de México y Francia, se reuniese en la Ciudad de México (el 7 y 8 de mayo de 2020) y concluyese en París (del 7 al 10 de julio de 2020). Pidió los Estados miembros que promovieran el foro en sus propios países.

13. Mencionó la Reunión de Alto Nivel sobre Beijing+25 en la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2020, y expresó su confianza en el liderazgo de los Estados miembros. La reunión brindará la oportunidad de hacer un balance de los logros alcanzados en este año de examen y de que los Jefes de Estado y los gobiernos expresen su apoyo y sus compromisos al más alto nivel.

14. La Jefa de la Entidad recordó que en 2020 se cumplieron dos decenios de la aprobación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, y declaró que ONU-Mujeres tenía previsto conmemorar esta ocasión. Se pediría a todas las partes interesadas que se comprometieran con las seis prioridades siguientes y las llevaran a la práctica: 1) la protección y el apoyo a las mujeres defensoras de los derechos humanos y a las encargadas de la consolidación de la paz; 2) la seguridad económica de la mujer en el contexto de la reconstrucción posterior a los conflictos; 3) la plena participación de la mujer en las negociaciones de paz; 4) el sector de la seguridad y las operaciones de mantenimiento de la paz; 5) un análisis sólido de las cuestiones de género que sustentan todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad; y 6) los recursos financieros necesarios para avanzar en todos estos ámbitos.

15. En relación con el décimo aniversario de la creación de ONU-Mujeres por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su gratitud por el inquebrantable apoyo de la Junta Ejecutiva y de todos los Estados miembros a la Entidad mientras esta estudia la forma de intensificar el cambio en beneficio de las mujeres de todo el mundo.

16. Se mencionó que los ingresos preliminares en concepto de contribuciones de ONU-Mujeres en 2019 alcanzarían por primera vez los 503 millones de dólares, tras haber recibido un notable aumento de 60 millones de dólares de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas. Agradeció a todos los donantes por su apoyo e instó a los Estados miembros a que consideraran la posibilidad de aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios e invertir en un sistema ONU-Mujeres sólido y de alto rendimiento. No obstante, explicó que, al desglosar las cifras, se hizo palpable que los recursos ordinarios disminuyeron en 2019. Las cifras preliminares muestran una reducción de 7 millones de dólares en comparación con 2018 y un déficit de financiación de unos 58 millones con respecto a la proyección presupuestaria de 200 millones.

17. Reiteró que la sostenibilidad de la Entidad y su capacidad para prestar un apoyo de alta calidad y oportuno dependía de la existencia de un sano equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. La disminución de la proporción de las contribuciones básicas respecto a las complementarias —del 55 % en 2011 a cerca del 29 % en 2019— era motivo de grave preocupación.

18. Pasando al tema de la gestión del cambio, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva se refirió a algunos hitos importantes logrados en ese proceso. Consideró que las reformas de las Naciones Unidas constituían una oportunidad tanto para reforzar la atención que se prestaba a la igualdad de género en todo el sistema como para iniciar cambios institucionales a fin de aumentar al máximo la eficiencia de ONU-Mujeres. Explicó que algunos cambios exigían que la Entidad trabajara de manera diferente en algunos países

sacando pleno provecho del resto del sistema de las Naciones Unidas, aunque ONU-Mujeres ya no estuviera físicamente presente.

19. La Jefa de la Entidad reiteró que el personal de ONU-Mujeres era su mayor activo y declaró que se estaban adoptando medidas importantes para lograr una cultura más inclusiva y de alto rendimiento en el entorno de trabajo.

20. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas informó a la Junta del octavo dictamen consecutivo de auditoría sin reservas de la Entidad, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. A fecha de enero de 2020, se habían aplicado el 92 % de las recomendaciones y se estaba haciendo todo lo posible para garantizar su plena ejecución.

21. En cuanto al examen de mitad de período del Plan Estratégico, se subrayó que todos los aspectos siguientes se plasmarían en esa labor: el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el proceso de examen de Beijing+25; las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones independientes; los análisis de los resultados obtenidos hasta la fecha; las enseñanzas extraídas de la aplicación del capítulo común con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el hecho de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un marco para la acción; y el trabajo de las coaliciones de acción del Foro Generación Igualdad.

22. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva concluyó su discurso de apertura reiterando que ONU-Mujeres seguía contando con el apoyo y la colaboración de la Junta Ejecutiva para lograr una organización más sólida que cuente con una mejor financiación.

23. Los Estados miembros que hicieron uso de la palabra en respuesta a las declaraciones de apertura felicitaron al Presidente por su elección y agradecieron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sus detalladas observaciones.

24. Los Estados miembros felicitaron a ONU-Mujeres por su décimo aniversario y destacaron su papel de liderazgo en la defensa de la igualdad de género en todo el mundo, tanto en lo que respecta a su función normativa como a sus actividades programáticas, poniendo de relieve el nexo entre las operaciones humanitarias, de desarrollo y de paz. En varias declaraciones se destacó el hito que suponía Beijing+25, junto con otros aniversarios importantes. Estos ofrecen una oportunidad única para dar impulso a la movilización de recursos y galvanizar el apoyo político a fin de hacer frente a las deficiencias pendientes de resolver, al mismo tiempo que se siguen impulsando los programas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, a pesar de los retrocesos mundiales que se están produciendo.

25. Varias delegaciones informaron acerca de los progresos realizados en sus respectivos países en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por ejemplo, en las esferas de la participación política y económica y la protección social. Se planteó la cuestión de las dificultades persistentes, como los obstáculos estructurales para la inclusión de la mujer (por ejemplo, en los procesos de paz) y las elevadas tasas de mortalidad materna.

26. En una declaración conjunta, varios Estados miembros subrayaron la importancia de adoptar un enfoque coherente y una respuesta colectiva en todo el sistema para eliminar la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual, sobre la base de un enfoque centrado en las víctimas y las supervivientes, así como en el papel de ONU-Mujeres. Elogiaron a la Entidad por haber adoptado el protocolo de las Naciones Unidas sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales que afecten a asociados en la ejecución. Expresaron interés en saber cómo se adhería la Entidad al protocolo y qué sistemas se habían implantado para supervisar a todos los asociados en la ejecución. Las delegaciones elogiaron a ONU-Mujeres por seguir las recomendaciones del informe de Deloitte presentado a la Junta el año pasado y manifestaron su deseo de recibir las últimas noticias sobre la respuesta de la Administración a las recomendaciones del examen independiente durante el período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva. Las delegaciones pidieron a ONU-Mujeres que siguiera promoviendo un sistema de envío de mensajes eficiente y coherente dentro de la Entidad para facilitar el necesario cambio cultural, especialmente la prevención del hostigamiento, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, así como la respuesta que se les da. Ofrecieron su apoyo a ONU-Mujeres en la promoción de los cambios de comportamiento necesarios a fin de hacer realidad la reforma y acelerar los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. En otras declaraciones individuales y de grupo se acogieron con beneplácito los esfuerzos por apoyar el proceso de reforma de las Naciones Unidas tanto en el ámbito de la sede como de los países, así como las iniciativas de la Entidad para mejorar su capacidad institucional a este respecto. En ellas se hizo hincapié en la importancia del mandato de coordinación sobre la incorporación de la perspectiva de género de ONU-Mujeres en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; los avances en la educación de las adolescentes y las niñas; el proceso de gestión del cambio y la racionalización de la presencia en los países mediante las evaluaciones de la tipología de países que se están llevando a cabo; y los esfuerzos por diversificar la base de financiación por medio de estrategias de financiación comunes y temáticas, así como la función de los comités nacionales. También expresaron su apoyo al proceso de preparación de Generación Igualdad y a las coaliciones de acción.

28. La delegación del Japón anunció el tema de su sexta Asamblea Mundial de la Mujer (WAW! with Men), cuya celebración estaba prevista para abril de

2020 en Tokio, y manifestó su deseo de recibir a la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas y de transmitir el entusiasmo al Foro Generación Igualdad.

IV. Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General

29. La Junta Ejecutiva recibió una actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, en forma de un documento de antecedentes y una presentación de la Directora de la División de Coordinación, que complementaba la información proporcionada en 2019. Sobre la base de los hitos alcanzados en 2019, ONU-Mujeres se centrará en los siguientes objetivos en 2020:

- La participación en los exámenes de todo el sistema realizados por las oficinas regionales y multipaíses, y la garantía de que la presencia de ONU-Mujeres sobre el terreno tenga en cuenta las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la eliminación de duplicidades.
- Garantizar que el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 contemple las consecuencias del cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la estrategia institucional de ONU-Mujeres, y proponer los ajustes que sean necesarios.
- Comenzar a elaborar el nuevo Plan Estratégico en estrecha consulta con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de garantizar que refleje plenamente las expectativas del cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- Seguir perfeccionando la ventaja colaborativa de ONU-Mujeres, en función del aprovechamiento de las alianzas para respaldar la obtención de mayores resultados para las mujeres y las niñas, también en consonancia con los resultados de Beijing+25 y el Foro Generación Igualdad.
- Finalizar la tipología de países de ONU-Mujeres, por ejemplo, mediante la aplicación experimental de nuevos enfoques para facilitar el apoyo de ONU-Mujeres a los asociados nacionales y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en que la Entidad no sea residente.
- Apoyar la puesta en marcha de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en todos los países pertinentes con objeto de garantizar que se reflejen claramente las perspectivas de igualdad de género.

30. De cara al futuro, ONU-Mujeres se implicará estrechamente en los elementos clave de la reforma que aún están en curso, lo que incluye la finalización del pacto de financiación y los capítulos de ámbito mundial y regional del marco de gestión y rendición de cuentas. La Entidad aplicará de manera óptima su mandato y seguirá impulsando el programa de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que validará su capacidad de respuesta a la reforma y detectará nuevas oportunidades de armonización.

31. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la información actualizada acerca del proceso de gestión del cambio y los esfuerzos por aumentar la coherencia con el pacto de financiación, e instaron a la Entidad a que siguiera centrándose en una ejecución conjunta de programas más racional y eficiente con objeto de mejorar los resultados sobre el terreno.

32. Los Estados miembros tomaron nota de las medidas adoptadas por ONU-Mujeres para dar seguimiento a los compromisos del pacto de financiación. Apoyaron sus esfuerzos por seguir participando en los fondos mancomunados y ahondar en la posibilidad de establecer fondos temáticos. Instaron a que se realizara un seguimiento preciso y se armonizara la presentación de informes sobre los compromisos del pacto de financiación y a que se intensificaran los esfuerzos por alcanzar las metas del mismo. Una delegación hizo hincapié en que debía seguir potenciándose la acción conjunta —por ejemplo, mediante una mejor definición y medición de los resultados conjuntos— y alentó encarecidamente a los organismos a que se esforzaran por aumentar la eficiencia a fin de garantizar que llegara la máxima ayuda posible a los beneficiarios previstos.

33. Un Estado miembro de la región de África expresó su preocupación por la decisión de ONU-Mujeres de cerrar su oficina en el país y destacó los riesgos potenciales, como una posible regresión en los logros alcanzados en materia de igualdad de género en ese país.

V. Reuniones informativas

A. Examen de mitad de período del Plan Estratégico

34. La Directora interina de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia ofreció una actualización sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021. El examen de mitad de período representaba la oportunidad de hacer balance de los logros alcanzados hasta la fecha, reflexionar sobre la experiencia adquirida y recalibrar la dirección estratégica, la programación y los procesos institucionales de la Entidad a fin de intensificar sus esfuerzos y lograr plenamente los resultados previstos en la segunda mitad del Plan Estratégico. En el examen de mitad de período se estudiaron las cuatro cuestiones básicas siguientes y se describieron las conclusiones preliminares, las oportunidades y los retos, las iniciativas que hay en curso y los próximos pasos: 1) ¿Qué repercusiones tienen las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras novedades importantes en la estrategia institucional de ONU-Mujeres y las formas de aplicación?; 2) ¿Cómo y dónde es necesario seguir mejorando el enfoque programático de ONU-Mujeres a fin de incrementar su repercusión?; 3) Con recursos limitados, ¿cómo puede ONU-Mujeres aprovechar su enfoque de alianzas y el mandato de coordinación de las Naciones Unidas para impulsar su contribución a la Agenda 2030?; 4) ¿Qué ajustes se necesitan en el marco integrado de resultados y recursos (indicadores, metas, recursos, etc.) para articular mejor los cambios que genera ONU-Mujeres, especialmente sus esfuerzos por no dejar a nadie atrás?

35. Se afirmó que el examen de mitad de período seguiría basándose en líneas de trabajo internas y externas complementarias para recopilar información exhaustiva basada en las cuatro preguntas, en particular mediante consultas con el grupo de referencia interdivisional del examen de mitad de período y las demás partes interesadas pertinentes. Se supervisarán e integrarán los progresos realizados en esas líneas de trabajo, así como las pruebas de las próximas evaluaciones y valoraciones. Se contratará a expertos externos a lo largo de todo el proceso para complementar y mejorar el producto final.
36. Los Estados miembros recomendaron que el proceso de examen de mitad de período ampliara el enfoque más allá de los logros para poner de relieve las limitaciones y los problemas que surgirán en el futuro, con especial hincapié en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de un modo integral y en la reducción de los obstáculos para la programación conjunta sin dejar a nadie atrás. Un orador subrayó la necesidad de que ONU-Mujeres realizara el examen de mitad de período en estrecha colaboración con los fondos y programas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta todas las consecuencias de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e integrando todas las evaluaciones realizadas hasta la fecha. En el contexto del propio examen de mitad de período de ONU-Mujeres, los Estados miembros expusieron sus expectativas de que se siguiera reflexionando sobre la función de coordinación de la Entidad en materia de igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado, y aclarándola, tanto a escala mundial como nacional. Aplaudieron los esfuerzos de la Entidad por fortalecer su enfoque de no dejar a nadie atrás en lo que respecta a la programación y a la obtención de resultados.
37. Las delegaciones pidieron que se proporcionasen esquemas anticipados de los informes sobre los exámenes de mitad de período, preferiblemente en un formato armonizado para los elementos comunes, y acogieron con beneplácito la propuesta de celebrar un taller conjunto sobre los exámenes de mitad de período con suficiente antelación a los próximos períodos de sesiones oficiales de las Juntas Ejecutivas; esperan con interés recibir más información al respecto.
38. Se instó a ONU-Mujeres a que reflexionara sobre cómo han repercutido las reformas de las Naciones Unidas en la forma de trabajar de la Entidad y cómo han influido en las prioridades programáticas, por ejemplo, los efectos del nexo entre la labor humanitaria, la paz y el desarrollo y el fomento de la igualdad de género, todo ello en el contexto del examen de mitad de período del Plan Estratégico.
39. En una declaración conjunta, varias delegaciones afirmaron que confiaban en el liderazgo permanente de ONU-Mujeres para promover la reforma dentro de la organización y para garantizar que los representantes en los países, independientemente de su categoría o rango, estaban orientando las evaluaciones de la actuación profesional de los coordinadores residentes y viceversa.
40. Con respecto al marco de cooperación para el desarrollo sostenible, algunos Estados miembros consideraron que era el instrumento más importante

para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo en colaboración con los países receptores, a fin de asegurar que se incorporaran los derechos humanos y la igualdad de género en todos los programas de los países.

B. Respuesta operacional en el plano regional

41. La Directora Regional de ONU-Mujeres para África Occidental y Central presentó este tema del programa —que abarcó la respuesta operacional de ONU-Mujeres en África Oriental, Meridional, Occidental y Central— acompañado de un vídeo introductorio centrado en las prácticas tradicionales nocivas y en la importancia de una respuesta regional conjunta y una programación transformadora.

42. Como se indica en el documento de antecedentes presentado a la Junta, la Estrategia de ONU-Mujeres para África 2018-2021 tiene su origen en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. La Directora Regional se refirió a las esferas en las que se han realizado progresos hasta la fecha y se centró en los cuatro resultados estratégicos: 1) las mujeres dirigen los procesos de toma de decisiones, participan en ellos y se benefician de ellos en pie de igualdad; 2) las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo digno y autonomía económica; 3) las mujeres y las niñas disfrutan de una vida libre de todas las formas de violencia; 4) las mujeres y las niñas contribuyen a la consolidación de una paz y una resiliencia sostenibles y se benefician de la acción humanitaria en pie de igualdad. La Estrategia para África también prestó apoyo a tres programas interregionales panafricanos: 1) poner fin al matrimonio infantil en África; 2) fortalecer el movimiento femenino para la transformación de África; 3) reducir la migración y la trata de mujeres y niñas. Si bien las estadísticas de género para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local abarcaban el programa insignia regional, la Estrategia para África reconocía el papel de las normas sociales positivas como factor facilitador, al mejorar la armonización de las tres oficinas regionales de ONU-Mujeres en África y ayudar a integrar su apoyo técnico, consultivo y normativo en colaboración con los Estados miembros, las organizaciones regionales (incluida la Unión Africana), la Comisión Económica para África, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras estructuras e instituciones regionales y subregionales de todo el continente africano. También permitió a cada una de las regiones ser centros de excelencia en las respectivas esferas temáticas, de modo que pudieron servir como centros de conocimientos y experiencia técnica sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el continente.

43. Un Estado miembro expresó su interés por conocer los retos y oportunidades a los que se enfrentaba la Entidad en la región de África para aplicar el Protocolo de Maputo, así como las esferas de trabajo con las comunidades económicas regionales. El orador también solicitó más información sobre los planes de ONU-Mujeres para fortalecer los movimientos femeninos en toda la región. Otra delegación recalcó la importancia decisiva de

la estrecha colaboración con los dirigentes locales a fin de lograr un cambio duradero que comenzara en el plano comunitario.

C. Movilización para el Foro Generación Igualdad

44. La Directora de la División de la Sociedad Civil presentó este tema del programa. Como mencionó la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva en su declaración de apertura, el Foro Generación Igualdad era una reunión intergeneracional e intersectorial para la igualdad entre los géneros convocada por ONU-Mujeres y copresidida por Francia y México, en colaboración con la sociedad civil. Los debates se centrarán en la acción y la rendición de cuentas para la plena aplicación de la Declaración de Beijing, así como en las nuevas cuestiones transversales en materia de igualdad de género. El proyecto de movilización de las coaliciones de acción se elaborará en México los días 7 y 8 de mayo de 2020. Entre el 7 y 10 de julio de 2020 se anunciarán en Francia las coaliciones de acción y se pondrá en marcha la hoja de ruta con una conexión a las sesiones paralelas que se celebrarán en todo el mundo. Se describieron la visión y los componentes de las coaliciones de acción, así como los seis temas generales: 1) violencia de género; 2) justicia y derechos económicos; 3) autonomía corporal, y salud y derechos sexuales y reproductivos; 4) acción feminista en pro de la justicia climática; 5) tecnología e innovación para la igualdad de género; y 6) movimientos y liderazgo feministas. Cada uno está vinculado a dos o tres acciones específicas, y todas ellas se detallarán en un proyecto.

45. Tras la presentación del Foro Generación Igualdad, un orador destacó la importancia de centrarse en las adolescentes y las mujeres jóvenes, mientras que otro señaló que las coaliciones de acción debían contemplar como temas la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y las mujeres en situaciones de conflicto. Una delegación insistió en la necesidad de garantizar la participación en los debates de las mujeres con discapacidad, así como el acceso físico y la participación en las convenciones de México y Francia. Se destacaron el papel de la participación del sector privado en las coaliciones de acción y su inversión para subsanar las deficiencias en materia de aplicación de la asistencia exterior para el desarrollo y otros recursos públicos, y se pidió a la Administración de ONU-Mujeres que considerara la posibilidad de integrar los temas prioritarios de las seis coaliciones en el próximo ciclo del Plan Estratégico.

46. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que, con la creación de las coaliciones de acción, las prioridades de proyectos fundamentales en también las actividades de la Entidad en los próximos años, especialmente las actividades estratégicas conjuntas con los otros organismos del sistema.

D. Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas

47. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la respuesta conjunta de las secretarías sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. El documento

conjunto se presentó a las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres para que lo examinaran de conformidad con la petición formulada en el apartado 2 de la decisión 2019/22 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS, el apartado 3 de la decisión 2019/20 de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el apartado 2 de la decisión 2019/13 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres de “presentar a la Junta Ejecutiva para su deliberación y consideración en el primer período ordinario de sesiones de 2020 un programa anual de trabajo ejemplar que incluya reuniones informativas oficiosas para cada una de las tres opciones que se expusieron en la respuesta conjunta, con las correspondientes descripciones explicativas de los cambios contemplados y sus efectos previstos en la supervisión, la eficacia y la eficiencia de la Junta, así como una explicación más detallada de las cuestiones que se enumeran y que resultan pertinentes y de interés para todas las Juntas”. Al preparar este documento, las secretarías procuraron presentar planes de trabajo anuales indicativos viables para cada opción sobre la base de sus respectivos planes de trabajo anuales. En el intento de armonización de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres, se tuvieron en cuenta los diferentes mandatos, modelos institucionales, modalidades de financiación y estructuras organizativas y operacionales de las cinco entidades que integran las tres Juntas Ejecutivas.

48. En una declaración conjunta, algunos Estados miembros acogieron con beneplácito el documento conjunto de las secretarías de las Juntas Ejecutivas y recordaron que las deliberaciones que hay en curso sobre posibles formas de mejorar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas se iniciaron a partir de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016. Hicieron hincapié en que era un proceso encomendado por los Estados miembros y que debía seguir siendo impulsado por estos.

49. Consideraron que el documento proporcionado por las secretarías para este período de sesiones era una contribución importante de cara a iniciar las deliberaciones de la Junta en torno a dos puntos esenciales: la función de la reunión conjunta de las Juntas y la eficiencia y eficacia de los períodos de sesiones de la Junta. Con respecto a la función de la reunión conjunta de las Juntas, las delegaciones transmitieron su aspiración de que este foro se dedicara a debatir los temas del programa de interés común para todas las Juntas, lo que limitaría la duplicidad de los debates en las distintas Juntas y mejoraría la coordinación entre ellas, al mismo tiempo que podría seguir manteniéndose la capacidad de toma de decisiones acerca de esos temas del programa dentro de cada una.

50. En cuanto a la eficiencia y eficacia de los períodos de sesiones de la Junta que se celebran actualmente, las delegaciones consideraron necesario adoptar un enfoque con base empírica. Esperaban con interés la celebración de nuevos debates sobre la forma en que se organizaban los períodos de sesiones oficiales de la Junta e hicieron referencia a un proyecto de decisión pendiente sobre este tema que se aprobaría al concluir el actual período de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Las delegaciones afirmaron que los debates debían centrarse en el contenido del programa de los períodos de sesiones oficiales de

la Junta. Las delegaciones opinaron que las tres Juntas debían reunirse según fuera necesario para: 1) que las entidades obtuvieran de sus Juntas los mandatos que necesitaban; y 2) que los Estados miembros ejercieran su función de supervisión estratégica, a fin de que esta fuese de calidad. Hicieron un llamamiento a todos los demás Estados miembros para que trabajaran en pro de un proceso orientado a la acción, para lo cual se debería dar al debate y la orientación estratégicos un papel protagonista en los períodos de sesiones oficiales de las Juntas.

VI. Cuestiones de auditoría

51. La Directora interina de la División de Gestión y Administración presentó el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018. Este fue el octavo dictamen de auditoría sin reservas de ONU-Mujeres desde su creación. El total de ingresos fue de 404,7 millones de dólares y el total de gastos de 380,3 millones de dólares. La Entidad registró un superávit de 24,5 millones de dólares en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, frente al superávit de 39,6 millones de dólares registrado en 2017. El superávit se debió principalmente al aumento de ingresos derivados de otros recursos (complementarios), que se emplearán para el gasto de los programas de los próximos años. La tasa de ejecución de los gastos de los programas con cargo a otros recursos en 2018 fue del 80,9 %, frente al objetivo del 85 %. Al describir los ingresos y los gastos por fuente de financiación, se observó que el incremento de las contribuciones voluntarias de donantes en 2018 de 23,7 millones de dólares se tradujo en un aumento de los recursos ordinarios (básicos) de 2,6 millones de dólares y un aumento del resto de recursos (complementarios) de 21,1 millones de dólares.

52. El Director de la Auditoría Externa (Chile) presentó el informe de la Junta de Auditores. A juicio de la Junta de Auditores, los estados financieros presentan de forma adecuada la situación financiera de ONU-Mujeres a 31 de diciembre de 2018 en todos los asuntos materiales, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo del ejercicio finalizado a dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su conclusión general, la Junta de Auditores no detectó errores u omisiones de peso en el examen de los registros financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

53. La Junta de Auditores llegó a la conclusión de que ONU-Mujeres proporciona y aplica controles que permiten una mitigación razonable de los riesgos presentes. Sin embargo, la Junta de Auditores determinó que había posibilidades de mejora en ámbitos como las actividades, los programas y las operaciones de adquisición sobre el terreno, la liquidación de avances para asociados y el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno.

54. El Director interino de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia ofreció una actualización sobre la aplicación de las recomendaciones

de la Junta de Auditores. A fecha de enero de 2020, se habían adoptado medidas correspondientes a 11 de las 12 recomendaciones de auditoría emitidas en 2018 (un 92 %). La Junta de Auditores evaluó 7 de las 11 recomendaciones de auditoría aplicadas, y 4 están pendientes de evaluación. En cuanto al estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría de años anteriores, a fecha de enero de 2020 se habían adoptado medidas respecto de 6 de las 10 recomendaciones de auditoría correspondientes a 2016 y 2017 (un 60 %). La Junta de Auditores evaluó 3 de las 6 recomendaciones de auditoría aplicadas, y 3 están pendientes de evaluación. Las cuatro recomendaciones en curso eran: 1) finalizar la tipología de países; 2) aumentar la capacidad de la Dependencia de Coordinación de Auditorías; 3) mejorar la vinculación entre los sistemas de gestión de recursos y los sistemas ATLAS; y 4) establecer una política de gestión de proyectos y de contabilidad de los gastos que no reúnen los requisitos.

55. Las delegaciones acogieron con beneplácito el octavo dictamen de auditoría sin reservas recibido por ONU-Mujeres, en el que se indicaba que los fondos se estaban utilizando de conformidad con las normas de contabilidad. Aplaudieron el aumento de los ingresos en un 7 % en 2018, pero observaron con preocupación el modesto incremento de las contribuciones para fines generales, y solicitaron a los Estados miembros que brindaran contribuciones de alta calidad a ONU-Mujeres. Se pidió a la Entidad que proporcionara más información sobre la escasez de fondos y los acuerdos de financiación alternativos y se la instó a que siguiera esforzándose a escala nacional y regional por cumplir los procedimientos y reglamentos recién reforzados sobre la evaluación del riesgo de fraude, la selección de asociados y la supervisión de las auditorías de los proyectos. Otros oradores destacaron la importancia de aplicar un enfoque basado en los riesgos a las cuestiones de auditoría interna y externa.

VII. Propuesta integral preliminar conjunta sobre la política de recuperación de gastos

56. En la decisión 2018/21 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS, la decisión 2018/21 de la Junta Ejecutiva de UNICEF y la decisión 2018/6 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, las Juntas Ejecutivas ordenaron a los organismos que: a) presentaran una propuesta integral preliminar sobre la política de recuperación de gastos para que la Junta Ejecutiva la examinara en su primer período ordinario de sesiones de 2020, con miras a presentar una propuesta integral definitiva para que la Junta Ejecutiva adoptara una decisión al respecto en su segundo período ordinario de sesiones de 2020; b) llevaran a cabo un examen exhaustivo de las tasas de recuperación de gastos, en el marco de la propuesta integral; y c) presentaran una evaluación de las razones por las que no se estaba logrando la recuperación plena de los gastos, en el marco de la propuesta integral. El presente informe conjunto responde de forma directa a las peticiones anteriormente señaladas. En la decisión 2019/21 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS, la decisión 2019/28 de la Junta Ejecutiva de UNICEF y la decisión 2019/12 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, las

Juntas Ejecutivas solicitaron más información acerca de la recomendación 3 (relativa a las funciones de supervisión y garantía independientes). El informe conjunto respondió a la solicitud y describió la importancia general de la recuperación de gastos, además de proporcionar un análisis adicional y una evaluación de las repercusiones, con: a) una argumentación más sólida de las razones por las que la recuperación de los gastos es pertinente; b) las repercusiones de las tasas diferenciadas; y c) la justificación de las partidas presupuestarias separadas para las actividades de supervisión y garantía independientes.

57. En una declaración conjunta, varios Estados miembros expresaron su pleno apoyo a los cuatro organismos que dirigen el enfoque armonizado de las tasas, la clasificación de los gastos y la metodología de su política de recuperación de gastos, y pidieron que proporcionaran más datos desglosados a fin de incluirlos en futuros informes financieros. Recalaron el llamamiento de la revisión cuadrienal amplia de la política para que se siguiese prestando atención a la plena recuperación de gastos, evitando en la medida de lo posible la financiación cruzada, por ejemplo, al cubrir la laguna de las tasas diferenciadas y al aumentar el cumplimiento de las políticas y la transparencia de las exenciones concedidas.

VIII. Diálogo estructurado sobre financiación

58. El Director de la División de Alianzas Estratégicas presentó opciones para mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación. Esta presentación y el documento de antecedentes se proporcionaron a la Junta Ejecutiva en respuesta a su decisión UNW/2019/11, en la que se pedía a ONU-Mujeres que presentara “opciones para mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación”. Se estaban celebrando diálogos estructurados en el contexto de un pacto de financiación acordado que aclaraba las responsabilidades y compromisos interdependientes de los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el objeto de mejorar la financiación en apoyo de la consecución de la Agenda 2030. En consonancia con el Pacto, en el documento de antecedentes se describían varias opciones como base para continuar los debates con la Junta Ejecutiva a fin de garantizar la financiación eficiente y eficaz del Plan Estratégico de ONU-Mujeres. Las opciones propuestas fueron: 1) fortalecer el vínculo entre los resultados y los recursos; a) armonizar los diálogos sobre financiación con el pacto de financiación; 3) facilitar el diálogo participativo; y 4) fomentar la diversidad de perspectivas en los diálogos sobre financiación.

59. Los Estados miembros aplaudieron a ONU-Mujeres por sus propuestas concretas e innovadoras en consonancia con los compromisos del pacto de financiación, y presentaron ideas para seguir mejorando el diálogo. Un orador también subrayó la importancia de la armonización con respecto al pacto de financiación y pidió a ONU-Mujeres que proporcionara más datos sobre los recursos ordinarios y otros recursos necesarios para cada uno de los resultados del Plan Estratégico a fin de detectar mejor los déficits de financiación. Instaron

a las oficinas nacionales y regionales a que buscaran e informaran sobre las oportunidades de asignación de fondos con fines más amplios siempre que fuera posible.

IX. Clausura del período de sesiones

60. Para concluir, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones, en particular a las del Sur Global, que animaran a sus países a considerar la posibilidad de participar de un modo efectivo en el Foro Generación Igualdad, sobre todo ofreciéndose a ejercer de dirigentes o participantes en las coaliciones de acción.

61. Aprovechó esta oportunidad para aclarar que ONU-Mujeres invitará a Jefas de Estado al Foro Generación Igualdad, el cual se celebrará en México y se centrará en el liderazgo y el homenaje a las mujeres dirigentes. Instó a los países en los que hay Jefas de Estado o Vicepresidentas a que las animaran a asistir. Por lo demás, también se acogería de buen grado la participación a nivel ministerial.

62. Por otra parte, en el Foro Generación Igualdad de Francia, ONU-Mujeres acogería con beneplácito la participación de Jefes de Estado. No obstante, la intención es anunciar contribuciones innovadoras. Insistió en que se trataba de un foro de la sociedad civil, en el que los Jefes de Estado participarían como asociados para mostrar su apoyo hacia esta. La Asamblea General que se celebrará en septiembre en Nueva York será el foro de los Jefes de Estado.

63. Si bien reconoció algunas cuestiones concretas planteadas por las delegaciones, valoró con agrado sus observaciones y les dio las gracias por un primer período ordinario de sesiones de la Junta eficiente y fructífero. También manifestó su interés por la participación de los Estados miembros en la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y que esta deparase un resultado importante.

64. El Presidente concluyó transmitiendo su agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, a su equipo directivo y a todo el personal por su capacidad de respuesta y por haber proporcionado a la Junta un apoyo y una asistencia considerables para aclarar las cuestiones planteadas.

A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Propuesta de programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual del 22 al 24 de junio de 2020

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Informe anual de la Directora Ejecutiva
3. Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General
4. Cuestiones de política y programa
5. Seguimiento de las recomendaciones y decisiones de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
6. Actualización de la respuesta de la Administración al examen independiente de las políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual
7. Cuestiones de auditoría
8. Evaluación
9. Otras cuestiones

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 22 de junio	10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones
			<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización
			<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2020 • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2020
		2	Informe anual de la Directora Ejecutiva

			<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre los progresos realizados en relación con el Plan Estratégico para 2018-2021, incluido el examen de mitad de período
	13.15 a 14.30 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	2	Informe anual de la Directora Ejecutiva (continuación)
	<i>Tras la reunión</i>		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 23 de junio	10.00 a 13.00 horas	3	Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General
			<ul style="list-style-type: none"> • Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General
		4	Cuestiones de política y programa
			<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la respuesta operacional a nivel regional
		5	Seguimiento de las recomendaciones y decisiones de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
			<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el seguimiento de las recomendaciones y decisiones de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
	13.15 a 14.30 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	6	Actualización de la respuesta de la Administración al examen independiente de las políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual
	<i>Tras la reunión</i>		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 24 de junio	10.00 a 13.00 horas	7	Cuestiones de auditoría
			<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 • Informe del Comité Asesor de Supervisión para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 • Respuestas de la Administración • Respuesta de la Administración a los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados en 2019
		8	Evaluación

- Informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres, 2019
 - Perspectiva de la Administración
- 9 Otras cuestiones
- Aprobación de proyectos de decisión*
- 1 Cuestiones de organización
- Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2020
- Clausura del período de sesiones
- Declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
-

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva

Decisión 2020/1: Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva:

1. *Recuerda* la decisión 2019/8 de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y reitera las solicitudes que incluye.

2. *Toma nota* de la respuesta conjunta de la Secretaría de la Junta Ejecutiva sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), presentada de conformidad con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en su decisión 2019/13 y las correspondientes decisiones de las demás Juntas Ejecutivas.

3. *Toma nota* y agradece las directrices revisadas para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

4. *Solicita* a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS y UNICEF, presente a los Estados miembros antes del período de sesiones anual de 2020, con miras a concluir las deliberaciones sobre los métodos de trabajo a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones, una propuesta concreta de reorganización del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2021, que incluye los programas diarios de los tres períodos de sesiones y las consultas officiosas, sustentada en un análisis comparativo detallado de las posibles repercusiones sobre los temas referentes a la toma de decisiones, los costos generales, la eficiencia y la supervisión, a fin de reducir el volumen de trabajo del segundo período ordinario de sesiones al mover los temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, según proceda.

5. *Recuerda además* la decisión 2018/7 y subraya la necesidad de seguir armonizando la evaluación de los temas comunes del programa en los respectivos programas de las Juntas Ejecutivas, y pide a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, y UNICEF, refleje esta circunstancia en la propuesta de reorganización del plan de trabajo para 2021.

6. *Recuerda* la decisión 2018/7 y solicita a la Administración de ONU-Mujeres que responda durante el período de sesiones oficial a todas las preguntas planteadas por los Estados miembros y, en caso de que queden preguntas sin responder, que distribuya una respuesta por escrito en un plazo

razonable de manera que no sobrecargue a la Secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres.

7. *Toma nota* y agradece el actual sistema de seguimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva, y pide a la Secretaría que introduzca en el sistema el texto íntegro de las decisiones a fin de que los Estados miembros puedan supervisar plenamente el seguimiento y el cumplimiento de las decisiones, a partir de 2019.

Decisión 2020/2: Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2. *Toma nota* del octavo dictamen de auditoría sin reservas emitido por la Junta de Auditores sobre los estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

3. *Toma nota* de los ámbitos en que es preciso seguir mejorando, como se indica en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018, e insta a este respecto a la Administración de ONU-Mujeres a que siga fortaleciendo la gobernanza, la gestión de los riesgos, los controles internos y la rendición de cuentas en la Entidad.

4. *Observa* con preocupación las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a 2016 y 2017 y la consiguiente disminución de la tasa de aplicación en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, y solicita además a ONU-Mujeres que aplique plenamente las recomendaciones pendientes.

5. *Solicita* a ONU-Mujeres que aborde eficazmente los ámbitos señalados como susceptibles de mejora en el informe de la Junta de Auditores.

6. *Toma nota* de la respuesta de la Administración de ONU-Mujeres al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.